

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CÓDIGO	1
		PÁGINA	1 de 3

La Secretaría de Gobierno se permite realizar, a través del presente documento, modificaciones de oficio a los Estudios y Documentos previos del proceso de contratación adelantado bajo la modalidad de **SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA SASIE-006-2025**, cuyo objeto consiste en: **“SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA”**, ajustando el valor del presupuesto oficial.

Las modificaciones que aquí se incorporan, se realizan con el fin de que los interesados en el proceso de selección cuenten con toda la información completa y clara, garantizando la transparencia, libre concurrencia, pluralidad de oferentes sin ir en detrimento de la selección objetiva, así:

DATOS GENERALES	
FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:	Septiembre de 2025
SECRETARÍA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	SECRETARÍA DE GOBIERNO
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA SASIE-006-2025
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	“SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA”.

Únicamente se modifica lo consignado en los numeral 4 del estudio del sector en relación con la financiación de las raciones alimenticias para el personal privado de la libertad (PPL) y lo relacionado con el valor total del contrato, dejando sin modificaciones el resto del documento.

La Entidad, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y en especial el principio de eficiencia del gasto público consagrado en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, ha considerado necesario ajustar el presupuesto inicialmente proyectado para el proceso contractual cuyo objeto es el suministro de raciones alimenticias para la Fuerza Pública y para personas privadas de la libertad (PPL) que permanecen en el centro de detención temporal (CDT).

Durante la fase de estructuración inicial, se elaboró un presupuesto oficial con base en precios históricos y referencias de contratos anteriores, lo cual permitió establecer un primer borrador del estudio previo. No obstante, con las nuevas evidencias allegadas a la secretaria se logra identificar que las necesidades de raciones para el CTP han disminuido en razón a:

1. Reducción de las cantidades proyectadas de raciones para personas privadas de la libertad, como consecuencia de una disminución en el número de ingresos al CDT. Según el Observatorio de Seguridad Municipal, dicha reducción se atribuye al fortalecimiento institucional en materia de seguridad, incluyendo la presencia de la Fuerza Pública, el Grupo de Operaciones Especiales (GOES), y el servicio de vigilancia tecnológica y persuasiva, educación y de seguridad prestado por Fénix de Colombia durante el segundo semestre de la vigencia 2025, con lo cual se ha obtenido disminución en los índices delictivos y seguridad en el municipio.
2. Promedio de ingresos semanales de PPL en el último mes: máximo de 8 personas por semana, lo cual representa una variación significativa respecto a las proyecciones iniciales.
3. Racionalización del gasto público, evitando asignaciones presupuestales que excedan las necesidades reales, sin afectar la calidad del servicio ni el cumplimiento del objeto contractual.

En consideración a lo anterior, el numeral 4 quedará de la siguiente manera:

4. RESUMEN COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO DE PROVEEDORES.

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2
Persona Natural o Jurídica: LA MONCHIS TACOS Y BIRRA NIT: 1072703006-4 Valor (\$75.060,00) Plazo de Entrega y/o Servicio: 4 meses Vigencia de la Cotización: 45 días Tiempo de garantía del bien o servicio: Forma de pago: de acuerdo con las condiciones del proceso Otras condiciones:	Persona Natural o Jurídica: INVERSIONES LULU NIT: 900473515-5 Valor: (\$71.604,00) Plazo de Entrega y/o Servicio: 4 meses Vigencia de la Cotización: 45 días Tiempo de garantía del bien o servicio: Forma de pago: de acuerdo con las condiciones del proceso Otras condiciones:

a) Indicar el valor unitario y total de los bienes y/o servicios y promediados:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VR. UNITARIO	IVA IMPOCONSUMO (8%)	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	IVA IMPOCONSUMO (8%)	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	IVA IMPOCONSUMO (8%)	VR. TOTAL
------	-------------	------------------	-------	--------------	----------------------	-----------	-------	--------------	----------------------	-----------	-------	--------------	----------------------	-----------

RESOLUCIÓN MUNICIPAL DE CHIA					PÁGINA					2 de 3			
1	DESAYUNO	Una bebida con leche 200 C.C. una porción de proteína 200 gramos (huevos, carne o pollo), una harina 150 gramos (pan, arepa o patacón), una porción de fruta (papaya, melón, sandía) en una taza por 40 gramos	1	\$ 21.500,00	\$ 1.720,00	\$ 23.220,00	1	\$ 20.300,00	\$ 1.624,00	\$ 21.924,00	\$ 20.900,00	\$ 1.672,00	\$ 22.572,00
2	ALMUERZO	Una porción de proteína 250 gramos de carne, pollo o pescado, cereal 150 gramos de arroz o 150 gramos de tortilla, 100 gramos de tubérculos, principio (vegetales o legumbres), 220 ml de bebida	1	\$ 24.000,00	\$ 1.920,00	\$ 25.920,00	1	\$ 23.000,00	\$ 1.840,00	\$ 24.840,00	\$ 23.500,00	\$ 1.880,00	\$ 25.380,00
3	CENA	Una porción de proteína 200 gramos de carne o pescado, o 350 gramos de pollo (pierna perrill), cereal 150 gramos de arroz o tortilla, 100 gramos de tubérculos, principio (vegetales o legumbres), 220 ml de bebida.	1	\$ 24.000,00	\$ 1.920,00	\$ 25.920,00	1	\$ 23.000,00	\$ 1.840,00	\$ 24.840,00	\$ 23.500,00	\$ 1.880,00	\$ 25.380,00
VALOR TOTAL POR DÍA						\$ 75.060,00				\$ 71.604,00			\$ 73.332,00

Se deja constancia que al promediar los valores, estos ya incluyen los costos por concepto de Impuestos contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante.

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que: El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual, acorde a las fichas técnicas establecidas es de: (\$73.332) (SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE).

Se realiza la precisión de que el contrato se adjudicara por el valor total del presupuesto oficial es decir por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$364.000.000), incluido impuesto nacional al consumo, sin embargo, de este monto se destinará para la fuerza pública que brinda seguridad en el municipio de Chías hasta el monto de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000) y para las personas privadas de la libertad que permanecen en el Centro de Detención Temporal (CDT) hasta el monto de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$64.000.000) con fuente de financiación debidamente registrada en el rubro de libre inversión y corresponde a los recursos que tiene disponibles en este momento la administración.

Este ajuste obedece a la actualización técnica de la necesidad real proyectada para el resto de la vigencia 2025 y busca garantizar una ejecución contractual eficiente, transparente y ajustada a la normatividad vigente, sin embargo, el resto de las condiciones del contrato no presentaran modificaciones.

HANSEL ENRIQUE GAONA
SECRETARIO DE GOBIERNO
APROBÓ

RODRIGO CARRERO BARRERA
DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
APROBÓ

YADIRA CONSTANZA BOSSA BELTRAN
CONTRATISTA

FIRMA

FIRMA

Yadira Constanza Bossa B